

	<b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

**Bogotá D.C; 14 de febrero de 2024**

**RV-2662**

## **INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Señores  
**Asamblea General de Delegados**  
 FONDO DE EMPLEADOS BAYER  
 "FEBAY"

En concordancia con la normatividad vigente en Colombia y normas internacionales de auditoría para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma Congroup Consultores SAS., por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en FEBAY, presento el siguiente informe de fiscalización con las actividades desarrolladas y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 de 2023.

### **1. Evaluación de la auditoría integral**

Desarrollé una Auditoría Integral aplicando lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esta actividad requiere que cumpla los requerimientos de ética, y que planeo y efectúe la Auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material y por lo tanto reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones separados del FONDO DE EMPLEADOS BAYER al cierre del ejercicio 2023.

#### **Procedimientos de revisoría:**

La planeación y ejecución del trabajo se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las obligaciones legales el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración y la información financiera que incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables

	<b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Se diseñaron programas para analizar la situación financiera de los meses del 2023 y los transcurridos en el 2024 hasta el cierre final.

Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes; de las pruebas realizadas periódicamente se entregaron informes a la administración y los cuales fueron socializados a la Junta Directiva en sus sesiones ordinarias y extraordinarias sobre los resultados de las mismas, informando los hallazgos pertinentes en los diferentes rubros e impartiendo las recomendaciones en los casos que fue necesario, así como el respectivo seguimiento a cada área auditada.

### **Informes entregados:**

A continuación, mencionamos los informes emitidos por esta Revisoría durante el periodo 2023 a febrero de 2024:

- Informe análisis tarjeta GES
- Informe de análisis PQRS y controles de respuesta
- Informe de cumplimiento legal y administrativo
- Informe semestral del SARLAFT y SIAR
- Informe auditoría de sistemas TIC
- Informe Instrucciones planeación de cierre del 2023.
- Informe de circularización de saldos de asociados
- Análisis y verificación del detallado de los rubros del estado de situación financiera
- Informe y Dictamen del REVISOR FISCAL FEBAY

Además, se emitieron documentos con el plan de trabajo y las certificaciones de indicadores de solvencia y concentración de operaciones por cada semestre del 2023.

## **2. Asuntos claves de la auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual:

	<b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

**Área financiera y contable**

De estas revisiones con corte a diciembre 31 de 2023 no se encuentra pendiente ninguna corrección significativa por realizar. FEBAY durante el año 2023 dio cumplimiento con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las mantuvo como único lenguaje financiero para la presentación de reportes y manejo contable de la entidad.

A continuación, muestro las principales conclusiones sobre los rubros del balance más significativos:

- Se mantiene en general la misma estructura de composición de activos, con una buena liquidez.
- Los bancos y las inversiones se encuentran conciliadas con los extractos emitidos por las entidades bancarias.
- El valor conformado como Fondo de Liquidez, cumple con el mínimo establecido por la Supersolidaria.
- La cartera de crédito, así como los saldos de aportes y ahorros, se encuentran conciliados entre los módulos. La cartera fue calificada, evaluada y clasificada siguiendo lo dispuesto en la circular básica contable y financiera y reconociendo un valor de deterioro razonable y objetivo para el tipo de riesgo real medido. Se realizaron pruebas de verificación de apalancamiento de créditos, préstamos en mora, calificaciones, intereses, garantías, reglamento de crédito y autorizaciones.
- Como producto de la circularización de saldos realizada a todos los asociados al corte de septiembre de 2023, no se detectaron inconsistencias en saldos diferentes a la interpretación de la información de los estados de cuenta o requerimientos de información adicional, sin embargo se desprendieron recomendaciones para controles y mejores procedimientos de comunicación oportuna y clara con los asociados
- La entidad no presenta indicadores de endeudamiento con terceros
- El balance social y generación de valor. Desarrollaron actividades que beneficiaron a los asociados y a sus familias.
- Se practicaron pruebas de soportes, registros contables, pagos de nómina, pagos a la seguridad social, deterioros, pago de intereses sobre los ahorros, entre otros.

	<b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

**Área tributaria**

La evaluación en esta área tuvo como objetivo verificar el cumplimiento a la normatividad tributaria y firmar las declaraciones de Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio, retención de ICA, Gravamen a los movimientos financieros, y declaración de ingresos y patrimonio. También se verificó el envío de medios magnéticos nacionales ante la DIAN y distritales.

Las declaraciones fueron presentadas y canceladas dentro de los términos establecidos para estos efectos. A la fecha, FEBAY se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**Área legal y Administrativa**

- Se evidenció el Control de Legalidad ante la Superintendencia de Economía Solidaria de los nombramientos aprobados en Asamblea General.
- FEBAY cuenta con los reglamentos requeridos para las operaciones de créditos, ahorros y fondos sociales.
- SICSES: Se remitieron dentro de los términos establecidos los reportes financieros ante la Supersolidaria.
- Se constituyeron las pólizas de manejo.
- Se verificó el pago de aportes de seguridad social y prestaciones sociales por los funcionarios del Fondo.

**Área de control interno y sistemas**

Se aplicaron pruebas aleatorias que me permiten concluir que sobre los controles principales establecidos así:

- Tiene definidas las atribuciones y responsabilidades en los sistemas de información.
- Los controles internos y procedimientos contables son adecuados y se dio continuidad y oportunidad a la información contable, así como su registro de acuerdo a las políticas contables aprobadas en la entidad.
- Maneja un buen grado de seguridad con los controles existentes en los diferentes procesos.

	<b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

- Los procedimientos de operación y de control interno de FEBAY se vieron afectados por parte de 4 de los funcionarios operativos, quienes alteraron sus cupos de tarjeta de crédito y retiraron montos adicionales a los aprobados según se les permitía el reglamento de crédito vigente. Esta situación fue advertida posteriormente en el control de la operación desde las conciliaciones contables, con las siguientes acciones correctivas: la inmediata generación de despido, cruce y recuperación del valor total de los montos extraídos con sus liquidaciones y retiro del fondo de empleados. (No se evidencian acciones penales iniciadas hasta la fecha).

Adicionalmente se tomaron unas medidas de investigación desarrolladas en el segundo semestre: una auditoría externa, veeduría interna de la junta directiva y pruebas de confirmación ampliadas por la revisoría fiscal, las tres con el objetivo de avalar la no existencia de situaciones similares con los asociados. Resultado de estas pruebas complementarias de revisoría fiscal no se detectaron otros casos generados en asociados (ver punto 5 de los puntos clave del área financiera de este informe).

Los procedimientos de control interno sufrieron cambios significativos y están estabilizándose con las contrataciones de funcionarios nuevos del año 2023 en las áreas sensibles de atención al asociado, mismos que han tenido un empalme procedimental desde la gerencia, pero generó en la contingencia de este periodo, el represamiento de tareas y la sobrecarga de las horas hombre del contador y la gerencia. Se requiere una nueva evaluación del control interno completa durante el año 2024.

**Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"**

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARLAFT:

- El Fondo cuenta con un manual debidamente autorizado por la Junta Directiva, así como la política para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, matrices de riesgo que permite la evaluación, identificación y medición de riesgos asociados al LA/FT.
- FEBAY cuenta con un Oficial de Cumplimiento encargado, quien ha realizado el monitoreo y seguimiento a las operaciones del fondo y ha reportado a la administración el desarrollo de sus funciones semestralmente.

	<b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

- Se realizó el envío de reportes ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), a la fecha de corte no se presentaron casos de operaciones sospechosas o inusuales.

**Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez "SARL"**

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARL:

- El Fondo cuenta con un manual debidamente autorizado por la Junta Directiva, así como la política de control de liquidez, matrices de riesgo que permite la evaluación, identificación y medición de riesgos asociados al SARL.
- FEBAY cuenta con el comité de riesgos en funcionamiento y quienes se vienen reuniendo, junto a la persona responsable del riesgo.
- El encargado de riesgo monitorea y reporta a la administración y la Junta Directiva sobre desarrollo del SARL y demás riesgos.

**Implementación Sistema de Administración del Riesgo de Crédito "SARC"**

Se pudo verificar entre otros los siguientes procesos establecidos del sistema del SARC:

- El Fondo cuenta con un manual debidamente autorizado por la Junta Directiva, que permite la evaluación, identificación y medición de cartera y su deterioro y demás riesgos asociados al SARC.
- El comité de riesgo y el encargado de riesgos monitorean y reportan a la administración y la Junta Directiva sobre desarrollo del mismo y se verifico sus reuniones.

**3. Informe sobre el cumplimiento de las normas legales y regulatorias**

- a) FEBAY cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2.000, como se menciona en el informe de Gestión de la administración.

	<b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

- b) FEBAY dio cumplimiento con el pago al sistema de seguridad social integral durante el año 2023 de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1.999.
- c) La Contabilidad se ajusta a la técnica contable y el plan único de cuentas NIIF del sector solidario, emitido y actualizado en el 2016 y parcialmente en 2022.
- d) Los libros oficiales de actas de asamblea, junta directiva y comité de control social se encuentran actualizados hasta las actas 61, 1398 y 127 respectivamente.
- e) El libro de registro de asociados está de forma electrónica, generado desde el software a diciembre de 2023. Los libros Mayor y balance y Diario están generados digitalmente a diciembre de 2023.
- f) Las operaciones registradas y los actos de administración y dirección se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva y a las directrices del gobierno, a excepción de la delegación por parte de la Junta directiva a uno de sus miembros directivos para realizar labores de "veeduría y de levantamiento de información" para la junta directiva con un pago aprobado por 20 millones de pesos, incumpliendo con la inhabilidad tacita expuesta en el art 88 del estatuto, el numeral 1.1. del régimen de inhabilidades contempladas en la Circular básica jurídica expedida por la Supersolidaria y la ley 454 de 1998, ejerciendo multiplicidad de funciones como miembro de junta directiva y el contrato de auditoría o veeduría, situación advertida como inhábil desde la revisoría fiscal desde la consulta previa por parte de la junta directiva.
- g) Se conserva debidamente la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas y de registro de asociados de forma digital.
- h) FEBAY, dio cumplimiento a las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular No. 022 de 2020 en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de crédito, la creación del Comité de riesgos y constitución de las provisiones o deterioros según la norma; así mismo, se cuenta con el Comité de Riesgo y se está dando cumplimiento al reporte mensual de todos los saldos de cartera de los asociados a una central de riesgo.
- i) El informe de gestión concuerda con las cifras presentadas en los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023, y la administración deja constancia de que no se ha entorpecido la libre

	<b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

circulación de facturas de los proveedores y que se incluyeron todas las operaciones realizadas.

#### **4. Responsabilidades de la Dirección y de los responsables de la Administración de FEBAY en relación con los Estados Financieros.**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, y de la implementación del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Los estados financieros reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por la señora María Elena Pachón como Representante Legal y el señor Yeison Castellanos como Contador Público titulado con tarjeta Profesional 217028-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas de revelación a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración de FEBAY con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales según lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222. La información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con las cifras presentadas en los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, y la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

#### **5. Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo fue obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libre de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión basada en la Normas Internacionales de Auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un fraude, error o una incorrección material cuando existe.



	<b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

Los errores pueden deberse a fraude o error y consideran materiales si, individualmente o en su conjunto de forma agregada, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional, así mismo:

- ✓ Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- ✓ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- ✓ Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente nuestras funciones. Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la administración del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Empleados para continuar como negocio en marcha.
- ✓ Me comuniqué con los responsables de la administración para hacerles conocer el alcance de la auditoría, hallazgos y recomendaciones pertinentes mediante informes parciales entregados a través del representante legal.

	<b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

**Por tanto, en mi opinión, considero que mi auditoría integral proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas de la Auditoría.**

## **6. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

He auditado el Estado de Situación Financiera del FONDO DE EMPLEADOS BAYER a 31 de diciembre de 2023, el correspondiente Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, las revelaciones hechas a través de las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas por el año terminado en el 2023.

En mi opinión, los citados Estados Financieros, auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros oficiales, **presentan en todos los aspectos materiales razonablemente la situación financiera de FEBAY a 31 de diciembre de 2023** y los resultados de sus operaciones del año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con base en el resultado de mis labores de Revisoría Fiscal, conceptúo que la contabilidad de FEBAY se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas y los actos de administración y dirección se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva y a las directrices del gobierno, a excepción de la inhabilidad materializada en la veeduría practicada por un miembro activo de la junta directiva con retribución económica, detallada en el numeral 3 literal f) de este informe. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, libros de actas y registros de asociados se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno, que fueron vulneradas sin impactos económicos para Febay, pero que requirieron el cambio de casi toda la base de funcionarios del fondo como se informó en el numeral 2 de aspectos claves de la auditoría – Área de Control interno y sistemas, viñeta 4; y de conservación y custodia de los bienes del Fondo, estas medidas de control interno fueron efectivas y ajustadas o mejoradas en el periodo.

FEBAY dio cumplimiento a las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 2021 en cuanto a la calificación, evaluación y clasificación de los rubros de cartera de crédito, el funcionamiento del comité de riesgos SIAR, la constitución de los deterioros correspondientes, mantenimiento del indicador de

Carrera 15 No. 88-21 OF 702 Bogotá

Teléfono 601 7429261

[www.congroupsas.com](http://www.congroupsas.com) - [congroup@gmail.com](mailto:congroup@gmail.com)

	<b>DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	FR-RF-06
		Versión:	02
		Fecha:	Abril 02 de 2018
		Página ___ de ___	

solidez, concentración de operaciones activas y pasivas con asociados el Fondo de liquidez conforme a la citada circular.

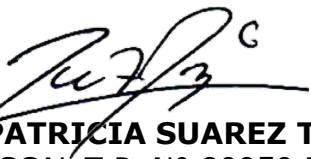
Los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2022 fueron auditados por mí y no expresé salvedad a dichos estados financieros.

### **Fundamento de nuestra opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, mis responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen en la sección de responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresa mi opinión.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, y tuve el conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Se suscribe,



**CLAUDIA PATRICIA SUAREZ TRUJILLO**  
 REVISOR FISCAL T.P. N° 80950-T  
 Delegada de CONGROUP CONSULTORES SAS